



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**ACTA No. 071-2012-FVC**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA  
MICROEMPRESA.**

Sesión: Ordinaria  
Fecha: 15 de mayo de 2012  
Lugar: Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa  
Hora: 05 minutos después de concluida la continuación de la Sesión No. 152 del Pleno de la Asamblea Nacional

Preside Sesión: Dr. Fernando Vélez Cabezas

**Asambleístas presentes:**

Rafael Dávila Egüez  
Richard Guillén Zambrano  
Omar Juez Juez  
Lídice Larrea Viteri  
Saruka Rodríguez Félix  
Francisco Ulloa Enríquez  
Fernando Vélez Cabezas  
Mercedes Villacrés Barahona  
Carlos Zambrano Landín

**Constatación del Quórum:** Por orden del señor Presidente, la señora Secretaria constata el quórum, encontrándose en la Sala de Sesiones nueve Asambleístas; por lo tanto existe el quórum legal y reglamentario.

**Aprobación del Orden del Día:** El señor Presidente, solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día y pone a consideración de los Asambleístas presentes, el que fue aprobado sin ningún cambio.

**Hora de inicio de la Sesión:** 13H50.

**Recesos, reinstalación y clausura:** En la mencionada Sesión no hubo recesos, por lo tanto no hubo reinstalación.

**Clausura y Finalización:** Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente de la Comisión da por clausurada la Sesión a las 14H00.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve:**

En la Sesión se trataron los siguientes puntos:

1. Conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa, mediante la cual califica el Proyecto de Ley Orgánica de Turismo, presentado por los Asambleístas Alfredo Ortiz y Jimmy Pinoargote, remitido a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, para que inicie el trámite respectivo.
2. Solicitar al señor Presidente de la Asamblea Nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, una prórroga de 60 días para presentar el Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con el fin de profundizar en su análisis y ampliar su socialización.

**Resoluciones adoptadas por la Comisión Especializada:**

El Asambleísta Richard Guillén mociona que, considerando que el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, amerita un tratamiento especial y un análisis detallado, se solicite una prórroga de 60 días al señor Presidente de la Asamblea Nacional para presentar el Informe para Segundo Debate. Moción que fue apoyada por la Asambleísta Saruka Rodríguez, procediéndose por disposición del señor Presidente de la Comisión a tomar votación, siendo aprobada unánimemente por los Asambleístas presentes en la Sesión.

Dr. Fernando Vélez Cabezas  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ab. Mónica Noriega Carrera  
SECRETARIA RELATORA